REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO Nº ____889

RETIRO, 05 MAR. 2014

las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente al 28 de febrero del 2014 entre la I. Municipalidad de Retiro y la Srta. Javiera María Saavedra Andrades Psicóloga del Colegio Ajial.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

CONSIDERANDO

El término del Contrato de Trabajo, conforme al Art. 159 Nº 04, vencimiento del plazo convenido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representado por su Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra por una parte, y la Srta. Javiera María Saavedra Andrades Rut. N° 15.597.627-6, quien cumplió funciones como Psicóloga en el Colegio Ajial. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 01, Art. 159, N° 04 (Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo).

2.- PAGUESE, Finiquito correspondiente a vacaciones proporcionales por un monto de \$ 216.743 (Doscientos dieciséis mil setecientos cuarenta y tres pesos), gasto que será cargado a Subtítulo "21", Item "03" Asignación 004, 003 Remuneraciones Variables.

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE SU CONTRATO DE TRABAJO.

O RAMBEZ R

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.

JEFE DAEM

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Mun